ACTA DE APERTURA DE SOBRE
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2.020, ID N° 384.349 "ALQUILER DE LOCAL PARA LA ESCUELA JUDICIAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 10:30 hs., se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sito en Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto el C.P.N. Melanio Maciel, Jefe de la Sub UOC, la Srta. Celeste Recalde, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Jefe de Auditoría Interna Institucional, para realizar la apertura de la oferta referente al procedimiento de **Locación de Inmueble Determinado N° 01/2.020**, con **ID N° 384.349,** destinado a **"ALQUILER DE LOCAL PARA LA ESCUELA JUDICIAL".**

Se procede a la apertura del sobre leyendo en voz alta el nombre del oferente y el precio de la oferta, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SUCESORES DE ROBERTO ANTONIO VELÁZQUEZ	**312.000.000.-**

Una vez detallada la oferta presentada se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Ítem	Oferente	Formulario de oferta suscrito por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Art. 40	Documento que acredite la facultad del firmante de la oferta
1	SUCESORES DE ROBERTO ANTONIO VELÁZQUEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Celeste Recalde
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay